



RESOLUCION DCS 401/2026

Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 681/2013 que aprueba los requisitos para el ingreso a la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante LUCIA BELEN VAZQUEZ, DNI: 43.972.002, al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante ha finalizado en el año 2025 la carrera de Licenciatura en Psicología, de la Universidad Salesiana, según consta en su historia académica.

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 19 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a LUCIA BELEN VAZQUEZ, DNI: 43.972.002, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.